



Asamblea General

Distr. limitada
13 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

51º período de sesiones

Viena, 10 a 21 de febrero de 2014

Proyecto de informe

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 51º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 10 al 21 de febrero de 2014, bajo la presidencia de Elöd Both (Hungría).
2. La Subcomisión celebró [...] sesiones.

A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes [...] Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Malasia, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

4. En su 796ª sesión, celebrada el 10 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de los interesados, a los observadores de los Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Israel, Luxemburgo, Omán, Panamá y la República Dominicana a que asistieran al período de sesiones y a que hicieran uso de la palabra en él según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa



índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

5. En la misma sesión la Subcomisión decidió invitar, atendiendo a la solicitud del interesado, al observador de la Soberana Orden Militar de Malta a que asistiera al período de sesiones y a que hiciera uso de la palabra en él según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

6. También en la misma sesión la Subcomisión decidió invitar, atendiendo a la solicitud del interesado, al observador de la Unión Europea a que asistiera al período de sesiones y a que hiciera uso de la palabra en él según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

7. Asistieron al período de sesiones observadores de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

8. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-IGO), Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) y Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales (ISNET).

9. Además, asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro (SWF), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y Universidad Internacional del Espacio.

10. La Subcomisión tomó nota de la solicitud de Luxemburgo de pasar a ser miembro de la Comisión (A/AC.105/C.1/2014/CRP.4).

11. La Subcomisión tomó nota también de la solicitud de la Asociación Africana para la Teleobservación del Medio Ambiente de pasar a ser observador permanente ante la Comisión (A/AC.105/C.1/2014/CRP.5).

12. En el documento A/AC.105/C.1/2014/INF/[...] figura una lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

B. Aprobación del programa

13. En su 796ª sesión, celebrada el 10 de febrero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
6. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Clima espacial.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
14. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
15. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geostacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
16. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
17. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Elección del Presidente

14. En su 796ª sesión, la Subcomisión eligió Presidente a Elöd Both (Hungría) para el período 2014-2015, de conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General.

D. Declaraciones de carácter general

15. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam. También formuló una declaración el representante de Nicaragua en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Hicieron declaraciones de carácter general los observadores de los Emiratos Árabes Unidos, así como la APSCO, la Asociación de la Semana Mundial del Espacio, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA, la EURISY, la FAI, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la ISNET, el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, y la SWF.

16. La Subcomisión acogió con beneplácito la elección de Elöd Both como Presidente por un período de dos años a partir de 2014. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Presidente saliente, Félix Clementino Menicocci (Argentina), por su liderazgo y su contribución a los logros alcanzados por la Subcomisión durante su mandato.

17. La Subcomisión dio la bienvenida a Belarús y Ghana como nuevos miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Subcomisión dio la bienvenida a la ISNET como nuevo observador permanente ante la Comisión.

18. En la 796ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso. El Presidente recordó el importante papel de las mujeres en los ámbitos científicos y socioeconómicos conexos del desarrollo social. También puso de relieve la función de la cooperación regional e interregional en las actividades espaciales y pidió que se entablara una coordinación más estrecha entre la Comisión y otros órganos intergubernamentales que participaban en la agenda de desarrollo mundial.

19. También en la 796ª sesión, el Oficial Encargado de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y destacó la necesidad de disponer de más recursos para poder cumplir satisfactoriamente las responsabilidades previstas en los años venideros.

20. La Subcomisión guardó un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de Vladimir Kopal, de la República Checa, que durante largo tiempo contribuyó a la labor de la Comisión y al desarrollo del derecho internacional del espacio.

21. La Subcomisión tomó nota de que en enero se había celebrado en Washington el Foro Internacional de Exploración Espacial de 2014, acogido por los Estados Unidos en colaboración con la Academia Internacional de Astronáutica, y que fue una continuación del diálogo que habían iniciado en Italia la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea en 2011. La Subcomisión observó que habían asistido al foro un gran número de Estados, y puso de relieve la importancia de seguir avanzando en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad.

22. Algunas delegaciones reafirmaron el compromiso de sus países con respecto a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos e hicieron hincapié en los siguientes principios: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su uso con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar el desarrollo de las actividades espaciales.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, debido a los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, debería existir mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a fin de promover la creación de normas internacionales vinculantes sobre cuestiones tales como los desechos espaciales y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que eran cuestiones decisivas para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre.

24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo deberían beneficiarse de las tecnologías espaciales, en particular para contribuir a su desarrollo social y económico; de que era necesario promover la cooperación para facilitar el intercambio de datos y la transferencia de tecnología entre los Estados; y de que la capacitación de científicos de los países en desarrollo era decisiva para la libre circulación de información y el intercambio de datos científicos y para mejorar la creación de capacidad y la divulgación de conocimientos.

25. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “Progresos y logros de Change 3”, a cargo del representante de China;
- b) “Progresos en la calibración y la validación para la teleobservación cuantitativa en China”, a cargo del representante de China;
- c) “Las reglamentaciones técnicas de las operaciones espaciales en Francia”, a cargo del representante de Francia;
- d) “Misiones espaciales recientes de la India: situación a febrero de 2014”, a cargo del representante de la India;
- e) “El Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico en 2013 y 2014: renovación para una nueva era”, a cargo del representante del Japón;

f) “Congreso de la Generación Espacial de 2013: puntos de vista de estudiantes universitarios y jóvenes profesionales del sector del espacio”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial;

g) “Cassini: ejemplo notable de cooperación internacional en la exploración planetaria”, a cargo del representante de Italia;

h) “Situación de la Semana Mundial del Espacio, declarada por las Naciones Unidas”, a cargo del observador de la Asociación de la Semana Mundial del Espacio;

i) “Beneficios de la Estación Espacial Internacional”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

j) “El cohete sonda VSB-30 del Brasil: cumplimiento de los objetivos del Programa Espacial del Brasil y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”, a cargo del representante del Brasil;

k) “Treinta años de geodesia espacial en la Agencia Espacial Italiana”, a cargo del representante de Italia;

l) “Humanos en Marte: resultados de la simulación austríaca de aterrizaje multinacional en Marte”, a cargo del representante de Austria;

m) “Actividades espaciales de Luxemburgo: panorama general en relación con la solicitud de pasar a formar parte de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”, a cargo del representante de Luxemburgo;

n) “Misión del portador Pazhuhesh, de la segunda cápsula bioespacial de la República Islámica del Irán”, a cargo del representante de la República Islámica del Irán.

26. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las actividades enumeradas a continuación, que se celebraron paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión:

a) Reunión de expertos sobre la mejora de los pronósticos meteorológicos espaciales en el próximo decenio, titulada “Improving space weather forecasting in the next decade” y organizada por los Estados Unidos y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA);

b) Seminario sobre recursos para los países que desean aumentar su participación en las actividades espaciales, titulado “Your country wants to do more in space? A toolbox” y organizado por el Instituto Europeo de Políticas del Espacio;

c) Seminario sobre el espacio y el desarrollo sostenible, con especial hincapié en la tecnología y la investigación espaciales al servicio de la salud mundial, titulado “Space and sustainable development: space technology and research for global health” y organizado por el Japón y la Organización Mundial de la Salud (OMS); y

d) Reunión de expertos sobre los beneficios de la Estación Espacial Internacional para la salud, titulado “International Space Station benefits for health” y organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con la OMS.

E. Informes nacionales

27. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes presentados por los Estados Miembros (véase A/AC.105/1058 y Add.1, A/AC.105/C.1/2014/CRP.10 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.11) para su examen en relación con el tema 4 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

F. Simposio

28. El 17 de febrero, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebró un simposio sobre el tema “Las aplicaciones comerciales de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS)”, moderado por Xiancheng Ding (China).

29. Algunas de las ponencias presentadas en el simposio fueron las siguientes: “El Sistema mundial de determinación de la posición (GPS) y sus aplicaciones”, a cargo de Tom Stansell, de Stansell Consulting; “Situación actual y evolución futura de las aplicaciones comerciales del Sistema Mundial de Satélites de Navegación (GLONASS) y los GNSS en la Federación de Rusia”, a cargo de Andrey Kupriyanov, de la asociación GLONASS/GNSS Forum; “Los avances en la aplicación de Beidou y los GNSS”, a cargo de Miao Tian, de la Oficina de Navegación por Satélite de China; “Potencial de la aplicación comercial de Galileo y cuestiones fundamentales”, a cargo de Giuseppe Viriglio, de Telespazio SpA; y “Panorámica del proyecto del sistema de satélites cuasi cenitales”, a cargo de Yoshiyuki Murai, de QZS System Services Inc.

G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

30. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, en su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero de 2014, la Subcomisión aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en que constaban sus opiniones y recomendaciones tal como se consignan en los párrafos siguientes.

IX. Objetos cercanos a la Tierra

31. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa, titulado “Objetos cercanos a la Tierra”.

32. Los representantes de Alemania, el Canadá, Egipto, los Estados Unidos, Italia, el Japón y la República de Corea, así como el representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en relación con el tema 12 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados

miembros y los observadores del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA, y la SWF.

33. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Objetos cercanos a la Tierra en 2013”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “Situación actual de las actividades relacionadas con los objetos cercanos a la Tierra en Rusia”, a cargo del representante de la Federación de Rusia”;

c) “El fenómeno de Chelyabinsk: lo que se sabe un año después”, a cargo del representante de la República Checa; y

d) “El gran desafío de los asteroides”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

34. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, presidido por Sergio Camacho (México), así como de los avances logrados en la coordinación de las actividades internacionales para reducir el riesgo que suponen esos objetos.

35. La Subcomisión observó que la cooperación internacional, la coordinación de las investigaciones conexas y la información sobre mejores prácticas eran la mejor forma de llevar a cabo con eficacia las actividades de respuesta encaminadas a reducir los riesgos que plantean los objetos cercanos a la Tierra (NEO).

36. La Subcomisión también observó la importancia del intercambio de información para descubrir, vigilar y caracterizar físicamente los NEO potencialmente peligrosos, a fin de asegurar que todos los países, en particular los países en desarrollo con capacidad limitada para predecir y mitigar el impacto de uno de esos objetos, estuviesen al tanto de las posibles amenazas. La Subcomisión, además, recordó la importancia del fomento de la capacidad para una respuesta de emergencia y una gestión de desastres eficaces en caso de impacto de un NEO.

37. La Subcomisión hizo notar que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había acogido con satisfacción las recomendaciones relativas a una respuesta internacional a la amenaza de impacto que planteaban los NEO (A/AC.105/1038, anexo III, párrs. 11 a 14), que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había hecho suyas en su 50º período de sesiones y la Comisión había refrendado en su 56º período de sesiones.

38. La Subcomisión recordó que en su 50º período de sesiones, su Grupo de Trabajo sobre los Objetos Cercanos a la Tierra había recomendado lo siguiente:

a) Que se creara una red internacional de alerta de asteroides, abierta a las contribuciones de muy diversas organizaciones, que reuniera a las instituciones que ya realizaban, en la medida de lo posible, las funciones necesarias;

b) Que esa red internacional de alerta de asteroides interactuara con las organizaciones internacionales y los programas pertinentes para establecer conexiones con los organismos nacionales e internacionales existentes de respuesta a desastres con el fin de estudiar y preparar actividades de respuesta a posibles impactos de NEO;

c) Que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que contaban con organismos espaciales crearan un grupo asesor para la planificación de misiones espaciales. Ese grupo debía estar compuesto por representantes de los países que realizaban actividades espaciales, a los que competiría establecer el marco, los plazos y las opciones para iniciar y ejecutar las actividades de respuesta de las misiones espaciales.

39. La Subcomisión recordó también que, conforme a lo que había convenido, las Naciones Unidas debían facilitar la labor de la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales.

40. La Subcomisión hizo notar que el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, establecido en 2001 por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, debía prestar asistencia en la creación de la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales, e informar a la Subcomisión de los progresos realizados en la creación de ambos grupos. Una vez creados, estos debían informar anualmente sobre su labor.

41. La Subcomisión recordó que todas las recomendaciones debían aplicarse sin costo para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

42. La Subcomisión observó también que al aplicar las recomendaciones señaladas, el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, en colaboración con la NASA y la ESA, había organizado dos reuniones, previstas para 2014 con el fin de crear oficialmente la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales.

43. Conforme a las recomendaciones, la Subcomisión invitó al Presidente del Equipo de Acción a que le informara sobre los progresos en la creación de ambos grupos.

44. Se informó a la Subcomisión de que los días 13 y 14 de enero de 2014 se había celebrado la primera reunión del comité directivo de la red internacional de alerta de asteroides, acogida por el Centro de Planetas Menores en el Centro de Astrofísica Harvard-Smithsonian, con sede en Cambridge (Estados Unidos). En esa reunión se estableció la composición básica de un comité directivo provisional, que quedó integrado por personas e instituciones de la Federación de Rusia (Instituto de Astronomía de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia), Francia (Centro Nacional de Estudios Espaciales), los Estados Unidos (NASA, Laboratorio de Retropropulsión y Centro de Planetas Menores), Alemania (Centro Aeroespacial Alemán (DLR)), la ESA y su programa Conocimiento del Medio Espacial, los Países Bajos (Instituto de Investigaciones Espaciales de), Italia (Instituto de Astrofísica y Planetología) y la Unión Astronómica Internacional (UAI), así como la Presidencia del Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra. Apoyaron la reunión la Fundación Mundo Seguro (SWF) y el Instituto Virtual de Investigaciones de Exploración del Sistema Solar. Tras su celebración, el Instituto de Astronomía y Ciencias Espaciales de Corea (KASI) expresó su intención de incorporarse a la red internacional de alerta de asteroides. Se informó a la Subcomisión sobre los resultados y conclusiones de la reunión que se exponen a continuación:

a) La reunión constituyó una oportunidad para escuchar directamente a los expertos que participaban en el descubrimiento, la localización y la caracterización de NEO, examinar las políticas conforme a las cuales se adoptan criterios sobre umbrales de riesgos y formular recomendaciones sobre la comunicación de esa información a los líderes políticos mundiales y la población;

b) El comité directivo provisional de la red internacional de alerta de asteroides reconoció que se debía alentar una participación mayor en su labor en general y, mediante la captación de otras organizaciones, en sus iniciativas. Entre los posibles asociados que se señalaron durante la reunión figuraban los siguientes: el Organismo Federal Espacial de Rusia, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, el ESO, la Agencia Espacial del Canadá (CSA), la Organización de Investigación Espacial de la India, la Administración Espacial Nacional de China, el Organismo Espacial del Reino Unido, el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia y la Red científica internacional de observación óptica. Se alentó a otros asociados a que se incorporaran a la red;

c) Se redactaría una declaración de intenciones que sirviera de orientación sobre los principios operacionales de la red, en la que se fijarían los criterios por los que esta funcionaría y se reconocería la participación de cada uno de los asociados en su labor. Además, en ella se señalarían las finalidades del comité directivo con respecto a la base de datos de NEO y a la comunicación de información a diversos destinatarios, como los políticos, los responsables de formular las políticas, las entidades que se ocupaban de la gestión de casos de emergencia y la población en general. Asimismo, en la declaración de intenciones se definirían las funciones y responsabilidades básicas del comité directivo de la red;

d) La red debería contribuir a mejorar las observaciones conducentes al descubrimiento de NEO y las de seguimiento (por ejemplo, astrométricas, fotométricas y espectroscópicas), especialmente en el hemisferio sur, intensificando la cooperación y la coordinación internacionales. Concretamente, la red debería alentar el empleo coordinado de telescopios terrestres para las observaciones de seguimiento, utilizar los recursos existentes para eliminar la discontinuidad en la cobertura mundial del cielo, y determinar las capacidades de los miembros que pudieran utilizarse más eficazmente, así como facilitar su coordinación;

e) Mediante una mayor colaboración internacional, la red debería esforzarse por crear una capacidad internacional de exploración rápida de todo el cielo, centrada en descubrir impactores pequeños e inminentes (como el de Chelyabinsk u otros más grandes) y en construir y utilizar un telescopio espacial infrarrojo de observación de NEO, a fin de aumentar en por lo menos un orden de magnitud el número de los que se descubrieran;

f) El comité directivo de la red acordó organizar en 2014 un curso práctico de dos días sobre las estrategias de comunicación relativas al riesgo de impacto de NEO. Esa actividad se centraría en la evaluación crítica de los mensajes, las estrategias y los planes preparados por las entidades que se ocupan de esos objetos, a fin de mejorar las comunicaciones internacionales relativas a los asteroides potencialmente peligrosos y los riesgos de impacto.

45. Se informó también a la Subcomisión de que los días 6 y 7 de febrero de 2014, en colaboración con el Equipo de acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, la ESA había acogido la primera reunión del grupo asesor para la planificación de misiones

espaciales, que se celebró en el Centro Europeo de Operaciones Espaciales (ESOC), con sede en Darmstadt (Alemania). Participaron en la reunión representantes de las entidades siguientes: Agencia Espacial Italiana (Italia), Agencia Espacial Mexicana (México), Agencia Espacial Nacional de Ucrania, Centro Nacional de Estudios Espaciales (Francia), Chile, CSA (Canadá), DLR (Alemania), ESA, Ghana, NASA (Estados Unidos), Organismo Espacial del Reino Unido, Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón (Japón) y Organismo Federal Espacial de Rusia (Federación de Rusia). Además, estuvieron presentes representantes del Equipo de acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Los participantes convinieron en que la primera reunión del grupo asesor para la planificación de misiones espaciales fuera presidida por un representante de la ESA. Tras su celebración, el Organismo Espacial de Rumania (ROSA) solicitó incorporarse al grupo y anunció la composición de su delegación ante él. Se alentó a otros organismos espaciales a que se incorporaran al grupo. Se presentó a la Subcomisión la siguiente información sobre la reunión:

a) Los participantes observaron que el objetivo principal del grupo era preparar una respuesta internacional ante la amenaza que suponían los NEO, mediante el intercambio de información y la creación de posibilidades de investigación y de misiones en colaboración, así como realizar actividades de planificación para reducir la amenaza de los NEO;

b) Durante una mesa redonda, algunos miembros del grupo resumieron la labor de sus respectivos organismos espaciales en relación con los NEO. La ESA presentó al grupo un caso representativo de un impacto, a fin de dar contexto a los debates sobre su labor futura. En el estudio relativo a ese fenómeno se esbozaban los posibles plazos y las medidas que podían adoptarse para contribuir a la respuesta de emergencia. A continuación se informó a los participantes sobre los resultados de la primera reunión del comité directivo provisional de la red internacional de alerta de asteroides a que se alude más arriba;

c) Durante la reunión, el grupo se ocupó principalmente de examinar y ultimar su mandato, cuya estructura y formulación habían sido objeto de consenso. La ESA fue elegida por consenso para ocupar la presidencia interina del grupo. La próxima reunión se celebraría los días 12 y 13 de junio de 2014 en Viena, y se centraría en el intercambio de información sobre las actividades pertinentes en lo relativo a la reducción del riesgo que plantean los NEO y al plan de trabajo futuro.

46. La Subcomisión observó que el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra debía seguir apoyando a corto plazo la labor de la Red de información, análisis y alerta y del grupo asesor para la planificación de misiones espaciales, a fin de facilitar su interacción con la Comisión y los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que no participaban en esos órganos relacionados con los NEO. El Equipo de Acción abordaría también cuestiones conexas que no se habían previsto en el momento actual o que no se trataban en esos dos órganos. En cada período de sesiones de la Subcomisión se examinaría la necesidad de seguir convocando el Equipo de Acción.

XI. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

47. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 14 del programa, “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre”, en el marco del plan de trabajo que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 52º período de sesiones¹.

48. Los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), el Japón, el Pakistán y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema 14 del programa. El representante de Chile formuló una declaración en relación con el tema del programa en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de la SWF también formuló una declaración. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones relacionadas con el tema representantes de otros Estados miembros.

49. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Satélites pequeños: progresos de las investigaciones científicas en el ámbito universitario y la formación de personal”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “Perspectivas internacionales de los encuentros entre vehículos espaciales y las operaciones de proximidad en el espacio, y de la sostenibilidad espacial”, a cargo del observador de la SWF;

c) “Criterios de tolerabilidad del riesgo para el público en general en casos de lanzamientos espaciales y el reingreso de objetos espaciales a la atmósfera”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial;

d) “Seguridad de los vuelos espaciales tripulados comerciales”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial.

50. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura la recopilación de los proyectos de directrices propuestos por los grupos de expertos A a D para su examen por el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, en la forma en que quedaron redactados hasta el 56º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/AC.105/1041/Rev.1);

b) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.337);

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20), párr. 161.*

c) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre las condiciones previas para promover el estudio de medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos en el contexto del tema de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.338);

d) Documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo en el que figura una propuesta de proyecto de informe y un conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.339);

e) Documentos de sesión en que figuran los informes de trabajo de los grupos de expertos A, C y D (A/AC.105/C.1/2014/CRP.13, A/AC.105/C.1/2014/CRP.15 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.16);

f) Documento de sesión en el que se exponen las opiniones de los Estados Unidos sobre la propuesta de proyecto de informe y el conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que figuraban en el documento A/AC.105/C.1/L.339 (A/AC.105/C.1/2014/CRP.14);

g) Documento de sesión en el que figura un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (elementos básicos del concepto de establecimiento de un centro unificado de información sobre la observación del espacio cercano a la Tierra bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los aspectos temáticos de mayor interés en la actualidad (A/AC.105/C.1/2014/CRP.17);

h) Documento de sesión en el que figura una lista de puntos de contacto del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2014/CRP.18).

51. La Subcomisión celebró que se hubieran puesto a disposición de los participantes en el período de sesiones tanto la resolución 68/50 de la Asamblea General, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, como el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189).

52. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Peter Martinez (Sudáfrica).

53. La Subcomisión aplaudió los avances logrados en relación con el tema del programa en el seno del Grupo de Trabajo y en los cuatro grupos de expertos, de conformidad con el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, y observó con aprecio que tres grupos de expertos habían presentado sus informes de trabajo para que los examinara el Grupo de Trabajo.

54. La Subcomisión observó que la propuesta de proyecto de informe y el conjunto preliminar de proyecto de directrices, que figuraba en el documento preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo, era un importante avance en la labor del Grupo de Trabajo y constituía un fundamento firme de nuevas deliberaciones para elaborar un conjunto de directrices basado en el consenso.

55. Se expresó la opinión de que las directrices debían examinarse desde un punto de vista político en el Grupo de Trabajo.
56. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las medidas o los conjuntos de directrices que pudieran recomendarse en el futuro debían ajustarse al derecho internacional, incluidos los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
57. Se expresó la opinión de que la reglamentación de las actividades espaciales seguía incumbiendo a los Estados y de que esa responsabilidad no era transferible.
58. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante examinar los elementos comunes de la labor en curso del Grupo de Trabajo, las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) y las deliberaciones sobre un código de conducta internacional, habida cuenta de que tenían en común los objetivos de promover la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y se vinculaban intrínsecamente.
59. Se expresó la opinión de que la compleja cuestión de la sostenibilidad podía abordarse únicamente de manera interdisciplinaria.
60. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las recomendaciones y directrices del Grupo de Trabajo no debían limitar el acceso al espacio ultraterrestre de los países en desarrollo con capacidades espaciales incipientes que desearan ejercer su legítimo derecho a utilizar la tecnología espacial en beneficio de la sociedad, y de que los Estados debían velar por que el espacio ultraterrestre no se utilizara para favorecer intereses comerciales que socavaran los intereses sociales de la humanidad.
61. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el proyecto de conjunto de directrices debía racionalizarse y consolidarse en una lista más concisa.
62. Se expresó la opinión de que la estructura del conjunto de proyecto de directrices podía mejorarse manifiestamente y de que podían incorporarse algunas nuevas directrices.
63. Se expresó la opinión de que las directrices debían ser claras y aplicables y su repercusión mensurable, y de que debía considerarse, ya en la presente etapa, un plan claro para aplicarlas.
64. Se expresó la opinión de que debía establecerse un procedimiento para examinar y actualizar periódicamente las directrices.
65. Se expresó la opinión de que era necesario llegar a un acuerdo sobre las definiciones de los conceptos empleados en las directrices a fin de asegurar que la aplicación de las directrices tuviese efecto práctico.
66. Se opinó que la expresión “organizaciones no gubernamentales” debía utilizarse en las directrices para hacer referencia a todas las entidades, del ámbito académico, el sector empresarial, el sector privado y la sociedad civil que realizaban actividades espaciales.

67. Se expresó la opinión de que la creación de capacidad en países con capacidades espaciales incipientes debía abordarse de manera más exhaustiva, en particular en lo concerniente a los desechos espaciales y la meteorología espacial.
68. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los desechos espaciales se habían formado a raíz de operaciones espaciales llevadas a cabo en el pasado por países con capacidad espacial más avanzada, y de que esos Estados debían ayudar a los que se incorporaban a las actividades espaciales a que redujeran los desechos espaciales prestándoles apoyo científico, tecnológico y financiero, con miras a que tuvieran en cuenta la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
69. Se expresó la opinión de que debían elaborarse definiciones jurídicas de los desechos espaciales y de la condición de los objetos que constituían desechos espaciales.
70. Se expresó la opinión de que debía establecerse un fondo internacional para los desechos espaciales a fin de apoyar las actividades destinadas a reducir y retirar los desechos espaciales, y se debía alentar a los Estados Miembros, en particular a los Estados con capacidad espacial más avanzada, a que donaran al fondo un porcentaje del presupuesto que asignaban a las actividades espaciales, con el fin de apoyar el desarrollo sostenible en la Tierra y en el espacio ultraterrestre.
71. Se expresó la opinión de que debía establecerse un centro internacional de observación del espacio cercano a la Tierra que sirviera de instrumento universal para el intercambio de información y para la reunión y difusión de información sobre objetos y fenómenos en el espacio cercano a la Tierra.
72. Se expresó la opinión de que en la labor del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre no se habían abordado ni la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre ni sus repercusiones directas en la sostenibilidad y la seguridad.
73. La Subcomisión observó que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Comisión en su 56º período de sesiones (A/68/20, párr. 167), el Presidente del Grupo de Trabajo informaría a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 53º período de sesiones, de los progresos que el Grupo de Trabajo hubiera realizado hasta el momento de celebración del 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
74. Se expresó la opinión de que la Comisión debía procurar presentar a la Asamblea General un conjunto de directrices para que esta lo examinara en 2014, de conformidad con el plan de trabajo del Grupo de Trabajo, y que todo tema que exigiera examinarse en mayor profundidad podía constituir la base de un nuevo plan de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
75. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debía garantizarse suficiente tiempo para las deliberaciones del Grupo de Trabajo en las sesiones plenarias de la Subcomisión, con servicios de interpretación simultánea, y de que los Estados deberían concederse un período de tiempo suficiente para examinar todas las cuestiones y llegar a un consenso sobre ellas.

76. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo debía reunirse durante el 57º período de sesiones de la Comisión y de que los grupos de expertos también podían reunirse con ocasión del período de sesiones, de ser necesario.

77. Se expresó la opinión de que debía estudiarse la posibilidad de utilizar el método de trabajo del Grupo de Trabajo en relación con otros temas del programa, puesto que se habían alcanzado resultados satisfactorios en el seno del Grupo de Trabajo en un plazo sumamente limitado.

78. En su [...]ª sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que figura en el anexo [...] del presente informe.